Asunción, 15 de diciembre de 2022.

N UOC N° 545-2022

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en referencia a la NOTA DNC N° 17376/2022, mediante la cual se realizan observaciones a la solicitud de Código de Contratación del proveedor **TEISA** con **80013979-8**, adjudicado en el marco del procedo identificado como **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 03/2022 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL. ID 410444,** a fin de presentar el siguiente descargo:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Cargar los montos en las líneas presupuestarias.

R.: Se procedió a cargar el monto correspondiente de conformidad a la primera etapa de adjudicación.

2. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud", solicitamos a la convocante remitir dicha declaración jurada. Se recuerda a la convocante que la declaración jurada es independiente a la nota de comunicación, no debe dirigirse ni al Director Nacional ni a la DNCP

R: Se acompaña Declaración Jurada de responsabilidad a la presente nota.

Atentamente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Director de UOC

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del MITIC, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 3º, inciso a) de la RESOLUCION DNCP Nº 3893/2020**, se procede a la emisión de la presente declaración jurada de responsabilidad respecto a la suscripción del **Contrato 25.2022** en el marco de la **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 03/2022 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL. ID 410444.** dentro del plazo para la interposición de protesta.

Los motivos que implican la suscripción del contrato se hallan vinculados directamente al interés público, ya que el mismo resulta indispensable para el funcionamiento de las conexiones de los enlaces de las productoras de información del "Sistema de Intercambio de Información", la cual es una plataforma de interoperabilidad, que actúa como canal entre las instituciones y organizaciones del Estado para compartir información. Esta información compartida es lograda a través de interconexiones basadas en estándares de sistemas y base de datos dentro del sector público que están separados y distribuidos físicamente en distintos edificios gubernamentales. Es un servicio orientado a instituciones públicas, que permite a los servidores públicos encargados de gestionar los asuntos civiles, verificar en línea la información que necesita, provenientes de sistemas de otras instituciones, así como integrar dicha información a sus sistemas existentes a través de mecanismos de integración y consulta.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ